

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 692.

Jueves 2 de abril de 1857.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses. Puntos donde se suscriben. En la Administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2. Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Catorce rs. por un mes, y 38 por tres meses. Puntos donde se suscriben. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta (franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso). En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

MADRID 2 DE ABRIL.

Deseo *El Clamor Público* de no desperdiciar ocasión de defender la política de retraimiento, y procurando al mismo tiempo no aparecer en disension con los demás progresistas, aparenta dirigirse á nosotros con consideraciones y argumentos que indudablemente van encaminados á sus correligionarios.

Tomando acta de lo que hemos dicho respecto á las contradicciones en que la oposicion progresista ha incurrido al juzgar la conducta del ministerio en las elecciones generales, *El Clamor* se aprovecha del pretexto de tenernos que contestar, para fijar bien su posicion aislada en medio de su partido, y para consignar que opina de distinto modo que los demás progresistas. Los demás se decidieron por la política de acción, y *El Clamor* prefirió la de retraimiento. Los demás querían que fuesen formadas nuevas listas electorales en vez de las ultimadas en 1854, y *El Clamor* tiene empeño en que se reconozca que á él le han parecido indiferentes todas las listas formadas ó por formar. Los demás desean que la escasa minoría que de su color político ha de venir al Congreso, sea todo lo numero a posible, y que en las elecciones parciales obtengan el triunfo muchos candidatos progresistas; y *El Clamor* ve con disgusto que haya diputados de su partido, y que se presenten como candidatos en ninguna parte los que á él pertenecian.

El Clamor declara su conformidad con las doctrinas que hemos espuesto relativamente á que el gobierno no podía, obrando con decoro, mostrar simpatías por hombres políticos que no pertenecieran á nuestro partido, aunque algunos lo desearan. El decano de la prensa progresista protesta, como nosotros, contra la pretension, manifestada por algunos, de que el interés del ministerio sirviese de pretexto á individuos de la oposicion para penetrar en el Congreso; y califica merceda, aunque duramente, «esos juegos cabalísticos, esas maniobras que algunos califican de hábiles, en virtud de las cuales ciertos hombres forman pactos, y entran en transacciones con sus adversarios, haciéndoles esperar que les harán una oposicion que les sirva, lejos de perjudicarlos.»

Lo que llevamos dicho en los párrafos que anteceden, nos dispensaria de dar respuesta á cierta pregunta que *El Clamor* nos dirije; pero ya que á ella nos pide, á fuer de leal adversario, contestacion franca y categórica, vamos á dársela en los términos mas explicitos. Nuestro colega quiere que le digamos que nunca aconsejé al ministerio actual que reformase las listas electorales ultimadas en 1854. No recordamos bien el hecho; pero nos basta la afirmacion de *El Clamor* para considerarlo como cierto. De otros diarios de su partido conservamos exacta memoria de que pidieron y hasta aconsejaron al ministerio por el propio interés de este, la reforma de aquellas leyes. *El Clamor* no lo habrá olvidado tampoco. Pero como no fué la opinion de *El Clamor* la que prevaleció, y como él mismo se sometió al parecer contrario respecto de estas cuestiones relativas á la lucha electoral, procedimos con razon cuando para consignar el parecer del partido progresista preferimos atenarnos al que la mayor parte de sus órganos habia espuesto, y el único disidente de ellos habia al fin aceptado.

En lo que nos hallamos en completo desacuerdo con las palabras de *El Clamor*, es en la violenta interpretacion que de nuestro artículo hace para deducir de él que el ministerio ha sido árbitro de las elecciones. Lo que nosotros hemos dicho, lo que repetimos, y lo que *El Clamor* apoya por su parte, es que el ministerio ha obra-

do como debía no haciendo caso de los que le aconsejaban que por interés propio contribuyese á traer progresistas al Congreso. Pero de que debería negar sus simpatías en la contienda electoral á los que en política opinan de distinto modo, de que haya debido rechazar la propuesta adopcion del pensamiento maquiavélico de trabajar por sus contrarios puede deducirse que fuese árbitro de la victoria disputada en las urnas electorales? De ninguna manera; y es ciertamente extraño que *El Clamor* quiera hacer idénticas dos cosas tan distintas.

Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que S. M. el Rey se hallaba anoche muy mejorado de la indisposicion que le ha retenido en cama desde hace algunos dias, la cual esperamos que cesará por completo muy en breve. Tales son tambien los deseos de las innumerables personas que han acudido estos dias á Palacio, solícitas de adquirir noticias acerca del augusto enfermo que tan general interés inspira.

Hé aquí ahora el parte que publicó ayer la *Gaceta*:

«El mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. señor: El Excmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el Rey se encuentra en cama hace cuatro dias, padeciendo una fiebre de indole catarral, que hasta ahora no presenta gravedad.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 31 de marzo de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

A la lista de diputados electos que publicamos en nuestro número del martes debemos añadir los nombres de varios otros, de quienes posteriormente se han recibido noticias auténticas, y son los siguientes:

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Por Castuera, D. Nicolás Hurtado.

PROVINCIA DE MALAGA.

Por Torrox, D. Martín Larios.

Por Archidona, D. José de la Fuente Alcántara.

Por Antequera, D. Rafael Chacon Romero.

PROVINCIA DE LUGO.

Por Fonsagrada, D. Valentín Vazquez Curiel.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Por Puento Caldelas, D. Castor Arango y Alcalde.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Por Ferrol, D. Manuel Aguirre de Tejada.

Por Ortigueira, D. Manuel Mendoza Mayol.

Por Noya, señor conde de San Juan.

Por Santiago, señor conde de Revillagigedo.

PROVINCIA DE CADIZ.

Por Olvera, D. Agustín Amblard.

Por Algeciras, D. Salvador Bermúdez de Castro.

PROVINCIA DE HUELVA.

Por la Palma, D. Miguel Tenorio.

Por Araena, D. Antonio Delgado.

La *Península* forma ayer un catálogo de los diputados electos hasta la fecha, clasificándolos, por razon de las ideas políticas que les atribuye, en esta forma:

Moderados ministeriales;

Partidarios de la situacion derrocada en julio de 1854;

Reformistas de Bravo Murillo;

Absolutistas;

Conservadores;

Y progresistas.

Con solo tener en cuenta la fecha del número de *La Península* en que aparece la mencionada lista, y cotejarla con la fecha en que se han verificado las elecciones, se comprende cuán ocasionado á errores y equivocaciones es el trabajo que se ha tomado nuestro colega, porque no es cosa fácil allegar en el espacio de cuatro ó cinco dias noticias y datos fidedignos para determinar las opiniones políticas de los diputados que acaban de obtener la confianza de los colegios electorales. Pero *La Península* no ha reparado en es-

te inconveniente, y con una *sans facon* admirable baraja y amontonada nombres propios, incurriendo en inexactitudes cuya rectificacion habrá de ocuparle muchos dias, si, como ofrece, se presta á deshacer las equivocaciones de su catálogo.

No acometeremos nosotros la tarea de deslindar las posiciones políticas de los nuevos diputados, ni el trabajo del diario progresista merece la pena de tomarse por lo serio; pero no podemos dispensarnos de hacer notar que incurre en un error evidente y comete una ligereza que nada ni nadie puede justificar, al incluir el nombre del director de *El Occidente* entre los reformistas de Bravo Murillo. Tan gratuita como peregrina asercion no mereceria ser refutada, porque contra ella están las colecciones de nuestro periódico y el buen sentido de nuestros lectores. Pero hemos querido sacar á plaza este error para que sirva de muestra y dé una idea del esmerado y concienzudo trabajo con que ha sido hecha la clasificacion que ayer nos regala *La Península*.

La *Gaceta* publica ayer el estado formado por la direccion de aduanas, comparando los artículos de mayor entidad que se han importado del extranjero y de las posesiones españolas en Ultramar durante el mes de enero de este año y el de 1856.

De él resulta que los derechos han importado en enero de 1856, 8.795,650 rs. 47 cs.; y en enero de 1857, 9.754,295 5 cs. de las diferencias de mas, importan 9.221,492 reales 70 céntimos; las de menos, 2.280,850 con 14.

Resulta, pues, una diferencia de mas á favor de enero de 1857, importante 940,662 reales 56 céntimos.

Examinando el detalle de los artículos, se nota que en la mayor parte de ellos ha habido aumentos considerables: y en efecto, de 38 que figuran en el estado, solo en 15 hay diferencias de menos.

Estos 15 artículos son: el algodón en rama, el añil, los botones, el cacao, la canela, las dulas, el guano, la manteca de vacas, las máquinas y piezas sueltas, los mulos y mulas, la pasamanería, la seda hilada y torcida y los vidrios huecos cristalizados.

Entre los 25 artículos, cuyos productos de importacion vemos aumentados, se encuentra el aguardiente, el azúcar, el bacalao, el carbon mineral, los cueros, las tablas y labiones, los tejidos de algodón y los de lana. De ellos, el azúcar y el carbon mineral, por sí solos, han dado mas de 500,000 rs. de los 940,000 de aumento que ofrecen los productos de importacion de enero de este año, comparados con los del año anterior.

Segun uno de nuestros colegas, el fiscal de imprenta pide la pena de ochenta mil reales contra *La Iberia* por su artículo denunciado. Defendáralo al editor el Sr. D. Salustiano Olózaga.

Segun *La Península*, el Sr. D. Francisco Santa Cruz será el jefe de la fraccion progresista en el próximo Congreso.

Nuestros lectores recordarán que el Sr. Santa Cruz salió del ministerio de la Gobernacion en 1855, á consecuencia de haberse opuesto á que la Milicia nacional pudiera hacer uso, en cuerpo, del derecho de peticion.

La feliz expedicion de Mequenza al mar, hecha por el vapor *Cineu*, tiene llenos de satisfaccion á los habitantes de las comarcas regadas por el Ebro. A propósito de la expedicion escribe de Tortosa el 26 una de las personas que iban en el *Cineu*: á pesar de la cobardía del patron del vapor, que nos abandonó á la mitad del camino, hemos podido salvar sin contratiempo el azud de Flix, y asegurar la navegacion de Mequenza al mar. Hemos atravesado la cascada á todo vapor, sin cuerda ni cabrestante. A falta de otro patron, el activo ingeniero Sr. Carballo, tomó un marinero del río, hombre intrépido y diestro, mandando la maniobra de la máquina el mismo ingeniero en jefe, y teniendo á su lado á los demás ingenieros que le acompañaban en esta feliz expedicion.

Se dice que la *Gaceta* publicará de un día á otro la resolucion del gobierno respecto al estableci-

miento del servicio interino de la conduccion de la correspondencia entre España y América.

Los gobernadores de provincias que habiendo sido electos diputados tienen que optar, con arreglo á la ley electoral vigente, entre el cargo de gobernador y el de representante, son: D. Joaquín Escario, gobernador de Valencia; don Celestino Mas Abad, gobernador de Badajoz; don Estanislao Suarez Inclan, gobernador de Cuenca; y D. Andrés Lasso de la Vega, gobernador de Huelva.

En el mismo caso se halla D. Diego de los Rios, capitán general de Valencia.

El Sr. Ayllon, nuestro representante que acaba de ser en Viena, ha debido abandonar el 26 del pasado mes aquella capital para trasladarse á su nueva legacion en Lisboa. Se cree que pasará antes por Madrid.

Se ha expedido por el ministerio de Gracia y Justicia una real orden para que por todas las autoridades y funcionarios, así eclesiásticos como civiles, dependientes de dicho ministerio, se guarden y cumplan puntualmente las disposiciones dictadas por el gobierno para llevar á efecto la formacion del censo general de poblacion en la península é islas adyacentes, prestando á las autoridades encargadas de formar los todos los auxilios que reclame este servicio.

Hé aquí los títulos de Castilla que han sido elegidos diputados.—Marqués de Tabuérniga, conde de Vista-hermosa, marqués de Mirabel, conde de Santa Olalla, marqués de Villamediana, marqués de Añón, marqués de Villaseca, marqués de San Luis, marqués de Remisa, marqués de Benmar, marqués de Villavieja, marqués de Arenales, conde de Lérida, baron de Alcalá, marqués de la Merced, marqués de San Isidro, marqués de Monte-uirgen, marqués de San Carlos, conde de Goyeneche, conde de Balasocain, marqués de Corvera, conde de Ezepeleta, marqués de Fontellas, conde de Torrepenola, marqués de Pidal, conde de Revillagigedo, marqués de Castelar, vizconde de Revilla, marqués de Oviedo, vizconde de Altiar, duque de Sexto, baron de Mammola, conde de Cumbres-Altas, conde de Peñaflor, marqués del Saltillo, marqués de la Roca, marqués de Alós, conde de Vilches, conde de Almodovar, baron de Cortés, conde de Pentagua, conde de Patilla, marqués de los Salados, conde de Fenollar, marqués de Ayerbe y conde de Hornachuelos.—Total 46.

Además quedan para segundas elecciones el conde de Ripalda y el duque de Alba.

Tomando ocasion de las últimas elecciones de diputados, escribiremos nuestro colega *La España* el siguiente artículo:

«El asunto preferente hoy para toda la prensa, es el resultado de las elecciones, que cada periódico considera bajo el punto de vista de sus opiniones y de los intereses de su partido. Los progresistas insisten en demostrar que ese resultado es producto de influencias ilegítimas: en esto les hacen coro los periódicos que defienden la política de la *union liberal*; y los moderados, como se deja presumir, creen que el triunfo de nuestro partido está en su misma fuerza, por una parte, y por otra en los crueles desengaños que el país sufrió durante el célebre bienio. Hay alguno en la misma prensa conservadora que se lamenta sin rebozo de que sea tan escaso el número de los progresistas elegidos para el congreso próximo: *El Clamor* encuentra aquí justificada su política de retraimiento: *La Epoca*, echándole de general, pide para los hombres importantes de ese partido los distritos que van á quedar vacantes de resultados de las elecciones dobles; y otro periódico que allá se va en opiniones y en posicion con *La Epoca*, despues de quejarse de la injusticia con que segun él ha procedido el gobierno respecto de las oposiciones todas, se entretiene en apuntar, aunque de pasada, los vicios de que en su concepto adolece la eleccion, contando entre ellos las desagradables disidencias que han dividido en algunos puntos á hombres de nuestras mismas opiniones políticas. Ya sabe el público que nosotros hemos lamentado, tanto como el que mas, el triste espectáculo, ya se sabe cuanto hemos trabajado nosotros para que semejante espectáculo no se diera; pero bien mirado, ¿qué tiene todo esto que ver con la legalidad de las elecciones? Podrá haber aquí abandono por parte de unos, imprudencia por parte de otros, pretensiones excesivas en estos, temeridad en aquellos ó en todos; cualquier cosa, en fin, contraria á la sensatez, al juicio, á la prudencia con que debió procederse en asunto tan delicado; pero de

esto á un vicio capaz de anular el triunfo conseguido por el partido conservador sobre el partido progresista, que es de lo que nosotros hablamos y sobre lo cual disintimos, prescindiendo ahora de las circunstancias especiales que hayan podido ocurrir en tal ó cual distrito, hay una diferencia inmensa que nadie puede desconocer.

Por lo que toca á la escasa representacion que tendrá el partido progresista en el futuro Congreso, lo primero que se nos ocurre, y dejámos para mas adelante nuestra opinion, es la contradiccion que caen los periódicos progresistas y sus auxiliares los de la *union liberal*, «las oposiciones se verán escluidas del Parlamento, y el gobierno ha debido tener en cuenta los inconvenientes que de aquí pueden resultar hasta para él mismo; esclama alguno. «El gobierno debe aprovecharse de las segundas elecciones para proporcionar á las oposiciones todas la debida representacion en las Cortes que van á abrirse, único modo de prevenir los inconvenientes de un Congreso unánime; dice otro. Pero ¿cómo se concilia esto con la neutralidad que en materia de elecciones exigen del gobierno los periódicos de la oposicion? ¿Cómo el gobierno, si no puede tomar parte de ningun modo en la contienda electoral, ha de poder relejar esta disposicion en el caso presente, distribuyendo entre las oposiciones como pan bendito los distritos que van á quedar vacantes? ¿Es el gobierno ó no el país el que hace las elecciones? Y aunque fueran verdad las ilegalidades que nuestros adversarios suponen cometidas, ¿dejaría el gobierno de faltar á su deber segun la doctrina que ellos profesan, si ahora se pusiese á hacer combinaciones electorales, llevando de aquí, y trayendo de allá candidatos, para que en los distritos salgan elegidos unos cuantos progresistas? Infinitamente menos dijimos nosotros en uno de nuestros números anteriores, y los periódicos de la oposicion se estrechecieron y se escandalizaron. Hablando de las lamentables disidencias entre correligionarios y amigos nuestros ocurridas en algunos distritos, requeríamos al gobierno para que las cortase de raíz antes de que llegaran á su completo desarrollo, restableciendo la armonía donde contra todas las presunciones habia nacido la guerra; y como si hubiéramos dejado escapar alguna herejía, se vinieron sobre nosotros con interpeleciones que nada tenían que ver absolutamente con nuestras amonestaciones pacíficas y nuestros prudentes consejos.

Nuestra pretension era bien modesta y limitada: no queríamos, como los periódicos de la oposicion suponian que el gobierno repartiera por sí mismo los distritos, y que despues hiciera los diputados; pedíamos una cosa muy diferente, que es sin disputa protestativa del gobierno. ¿No puede el gobierno designar el candidato de su preferencia? ¿No puede favorecerle con sus simpatías? Pues lo único que nosotros pedíamos al gobierno, digan lo que quieran nuestros adversarios, es que no hiciera preferencias entre los hombres de nuestra comun politica. ¿Y qué es lo que se le pide hoy? Que deje para los progresistas los distritos que resulten vacantes; es decir, que aleje de esos mismos distritos todas las influencias legítimas, que no consienta contradiccion ni lucha, que influya en una palabra para que los progresistas triunfen tranquilamente, sin obstáculo de ninguna clase. ¿No es semejante pretension contradictoria de la rigidez que exige del gobierno la oposicion en materia de elecciones? Y cuidado que no nos que nosotros nos felicitamos de la escasa representacion que van á tener nuestros adversarios en el Parlamento. Conociadas nuestras opiniones y nuestros sentimientos que no han sido nunca intolerantes ni exclusivistas; siendo público que nosotros hemos pedido recientemente, sin reserva ninguna, un asiento en el Congreso futuro para los que en 1856 quisieron reparar los efectos de una imprudencia pasada, y no solo para estos, sino para los hombres notables de todos los partidos y para todas nuestras reputaciones políticas, nos creemos á cubierto de toda sospecha de exclusivismo: lo que hemos querido dar á entender es que los partidos de oposicion necesitan tener memoria y lógica para combatir al partido que ocupa el poder; porque de otro modo se esponen á incurrir en frecuentes contradicciones de la magnitud de la que acabamos de notar. Vengan enhorabuena progresistas á las Cortes: tenemos bastante fe en las ideas conservadoras para que temamos la oposicion. Vengan progresistas á las Cortes, tambien nosotros pedimos para ellos, pero no se cometa la extravagancia de combatir por una parte la saludable influencia del gobierno y pediría sin embargo por otra.

Pero *El Clamor*, segun se esplica, no acepta ni siquiera la lberancia, antes bien se aprovecha del resultado de las elecciones en favor de la política del retraimiento. Nuestro colega progresista rechaza los términos medios, y de no poder conseguir mayoría en las Cortes, prefiere la ausencia absoluta de todos los hombres de su partido. Por manera, y esto lo hemos dicho antes de ahora, sin que *El Clamor* nos haya contestado, que para este período la lucha del Parlamento no debe considerarse como medio de propagar tales ó cuales doctrinas, y de hacerlas triunfar en la primera ocasion, la discusion es estéril, la perseverancia una cualidad negativa; los medios de triunfo deben estar en otra parte, donde no sea precisa la lucha incesante, la discusion continua, la expectativa y la perseverancia que se satisfacen con la fe en el porvenir, sentimiento que nada tiene de positivo. ¿Cuál será, pues, el medio de triunfo que aquel periódico adoptaría? Hé aquí una declaracion que se ha hecho ya indispensable-

ella tenia costumbre de ocupar siempre en presencia de la reina.

—Don Luis, dijo Mercedes así que pudo dominar un poco su emociion, yo he solicitado tener esta entrevista con vos para que no pudiese quedar un solo motivo de engaño acerca de nuestros sentimientos y nuestros deseos. Vos habeis dado lugar á sospechar que estabais casado con doña Ozema, y habeis estado por un momento á punto de perderos, atrayéndoos la enemistad de la reina.

—¿Pero vos mi querida Mercedes, jamás me habeis creído culpable de semejante acto de inconstancia y de lealtad?

—Yo os he dicho la verdad, señor, porque os conocia demasiado bien; estaba muy segura de que si Luis de Bobadilla se hubiera determinado á dar un paso semejante, habria tenido suficiente carácter y rango para confesarlo. Por lo tanto, yo no he creído ni un solo instante que estuviérais casado con la princesa.

—¿Por qué razón, siendo así, apartabais de mi vuestras miradas llenas de tibieza? ¿Por qué bajabais esos ojos que debieran cambiar con los míos sus miradas, que hacen las delicias del amor? ¿A qué venian aquellos ademanes, que si no indicaban desde luego una aversion decidida, manifestaban al menos una reserva y una indiferencia que jamás pude creer existiesen entre nosotros.

Mercedes palideció; estuvo un breve instante sin responderle, y durante aquel corto intervalo dudó si se hallaria en estado de ejecutar su proyecto. Mas sin embargo valiéndose de toda su firmeza, volvió á continuar su razonamiento en el mismo tono con que lo empezó;

(Se continuará.)

FOLLETIN.

CRISTOBAL COLON,

POR

FENMORE COOPER.

(Continuacion.)

CAPITULO XXX.

Apenas Isabel se vió á solas con Ozema y con Mercedes, pues la reina queria que la joven castelana presenciase aquella esplicacion, entabló la cuestion del matrimonio con toda la delicadeza propia de un alma sensible, pero con una verdad que hacia imposible cualquier error. El resultado de sus observaciones le dió á conocer perfectamente cuán engañada habia vivido la pobre joven india: dotada de un alma ardiente, llena de franqueza y acostumbrada á ser tenida por un objeto de la general admiracion de su pueblo, Ozema habia llegado á imaginarse que Luis sentia hacia ella la misma pasion que él la habia inspirado.

En su primera entrevista, con aquel instinto delicado que distingue á su sexo, conoció que Luis la miraba con admiracion, y como ella se dejaba llevar sin reserva alguna de su inclinacion, el frecuente trato que tuvo con él debió necesariamente contribuir á hacerla creer que era correspondida. Cada uno de ellos ignoraba el idioma del otro por consiguiente, no podian

comprenderse sino por medio de gestos y ademanes, y este mismo lenguaje dió nuevo pábulo á su engaño.

Debe recordarse tambien que si la constancia de Luis se contuvo firme, no por eso dejó de sufrir una dura prueba. La equivocada definicion que dió Ozema al nombre de Mercedes, contribuyó tambien en gran parte á sostener una ilusion que los delicados cuidados que nuestro héroe la prodigaba en todas ocasiones aumentaban notablemente. El sistema tan estricto de decoro que Luis observó invariablemente respecto á la joven india, el respeto que la manifestó en todos tiempos, no causaron en ella el menor efecto; pues si bien es cierto que toda su educacion la debía á la naturaleza, ese instinto infalible que caracteriza al sexo débil, le hacia conocer asimismo la especie de poder que ejerce siempre sobre el sexo fuerte.

Vinieron despues las diferentes tentativas hechas con objeto de crear en el ánimo de Ozema algunas ideas de religion y los sensibles errores originados por sutilezas mal esplicadas y peor comprendidas. La joven india se persuadió de que los españoles adoraban la cruz; y efectivamente, ¿no la veia ella colocada con preferencia y aparato en todas las ceremonias públicas y religiosas? ¿No observaba que se arrodillaban todos ante aquel símbolo, y que se ponía siempre por testigo en los tratos y compromisos mas solemnes? Los marinos la miraban con respeto, y hasta el mismo almirante habia hecho erigir una al tonar posesion del territorio que Guacangari le habia cedido. En una palabra, Ozema, en su poco desarrollada imaginacion, creia que la cruz servia como de prenda de la fidelidad que debian cumplirse todas las promesas. Ella habia admirado muchas veces la que nuestro héroe llevaba pendiente de su cuello, y como, segun la costumbre de su pais, el cam-

biar mutuamente alguna prenda era una ceremonia indispensable para hacer válidos los casamientos, se figuró que al darla á Luis aquella joya, que ella tenia en tanta estima, la tomaba por esposa, precisamente en el momento en que acaso la muerte iba á separarlos para siempre. Su candidez y su cariño fueron la causa de que ella no llevase mas allá sus argumentos: ni su creencia con respecto á aquel sagrado signo.

Una hora tardó Isabel en coordinar todos estos detalles, sacados con trabajo de las mismas palabras de Ozema, así como la confesion que esta hizo de cuantos sentimientos habia experimentado, si bien es preciso decir en justicia que la joven india no trató de ocultar, ni realmente ocultó, la mas mínima circunstancia. Solo restaba, pues, á la reina cumplir la parte mas sensible de la comision que habia tomado á su cargo, que era el desengañar á una joven de aquello en que ya habia consentido, y de prepararla á recibir lo mas resignadamente posible la cruel leccion que se desprendia de aquel desengaño. La reina, pues, no obstante lo repugnante del encargo, emprendió aquella tarea, y persuadida de que era lo mas acertado disipar desde luego toda ilusion que pudiera existir acerca del particular, consiguió hacer comprender á Ozema que el conde de Liera, mucho tiempo antes de haberla conocido á ella, habia hecho depositaria de todo su cariño á Mercedes, con quien se habia desposado. Imposible hubiera sido desempeñar aquella triste comision con mayor tacto y delicadeza; pero sin embargo, fué aquel un golpe tan terrible para la joven india, que la misma Isabel se estremeció de lo que acababa de hacer. La reina no podia esperarse de modo alguno la explosion de sensibilidad de que fué testigo, propia solo de un corazon que acaba de sa-

ble si han de evitarse los juicios que natural y lógicamente se desprenden de las predicciones del Clamor.

El digno y apreciable Sr. D. José Polo, que ha militado siempre en las filas del partido moderado, nos remite el siguiente escrito que con el mayor gusto insertamos:

«Sr. director de El Occidente. Muy Sr. mío: en el distrito de Morella han faltado a mi candidatura algunos votos para obtener la mayoría, pero se ha protestado contra la validez de la elección por la parte que ha tomado en ella la autoridad militar de aquel país, apoyando como candidato del gobierno al Sr. general D. Manuel Lassala.

Hecha la protesta parecida natural tratara yo de apoyarla por medio de la prensa, sobre todo estando persuadido de que importa muy mucho al prestigio del gobierno, y mas si cabe al prestigio y valer del próximo Congreso, el que se anulan las actas electorales de Morella; creyendo tambien que pesa sobre mi el deber de esforzarme para conseguir su anulacion; y esperando, como espero, que conocidos los hechos, ni el gobierno querrá apoyarlas ni aprobarlas el Congreso.

Así, por mas que repugne las disensiones, en las que tiene necesariamente que figurar mi persona, hubiera desde luego combatido en los periódicos las actas electorales de Morella, si la circunstancia de ser diputado electo por Lucena no me pusiera en el caso de poder llenar mejor y mas cumplidamente mis deberes, dejando el combatiólas para cuando pueda hacerlo en la comision de actas y en el Congreso de los diputados.

Me redozco hoy, pues, a las importantes indicaciones que tengo apuntadas y a manifestar que hasta la apertura de las Cortes no constará a lo que pueda decirse en pro de las actas de Morella, ni mucho menos sostendré como mio nada de lo que pueda escribirse para censurarlas.

Tenga V. pues la bondad, Sr. director, de insertar estas líneas en su apreciable periódico y se lo agradeceré mucho su acatamiento S. S. Q. S. M. B.

José Polo.

Castellón 29 de marzo de 1857.

Copiamos de la Correspondencia autógrafa:

«Con motivo de lo que se ha hablado estos días acerca de la desamortizacion, rumores que hizo públicos la Correspondencia autógrafa, los periódicos monárquicos, después de declarar que respetarán lo que la Santa Sede resuelva, no ocultan la oposición a que se trate de validar los hechos consumados. Entan grave asunto solo se nos ocurre decir, y así lo creemos, que España hará a la Santa Sede cuantas concesiones crea de conveniencia y de justicia; pero no es natural que consienta jamás en aquellas que pudieran perjudicar y poner en peligro sagrados intereses y aun la tranquilidad del país.

—En el ministerio de Fomento se trabaja activamente en la anunciada organizacion, ó mas bien creacion del cuerpo de guardas rurales, poniéndolos, en parte al menos, fuera del patronato del ayuntamiento, y sujetándolos al poder central.

—Varios periódicos dan hoy como cosa positiva y resuelta el nombramiento del duque de Osuna para la embajada de España en San Petersburgo. Nosotros hoy menos que otras veces creemos que deba darse por indudable el indicado nombramiento.

—No es cierto lo indicado por algunos periódicos respecto a que el gobierno español deje dormir la cuestion de Méjico. Nunca como ahora se ha agitado en la subsecretaría de Estado esta cuestion; pero por lo indole del asunto, es imposible que se tengan noticias de él sino por los resultados que vaya ofreciendo. Sin embargo, cartas que hoy recibimos de Paris nos dan una luz sobre la marcha de las negociaciones. El señor Lafregua, asistiendo en su idea de comunicarse en Paris con nuestro embajador, ha dirigido últimamente al señor Serrano una comunicacion, en la que manifiesta que la república de Méjico está dispuesta a castigar a los asesinos de Cuernavaca, sea cualquiera la posicion que ocupen; pero insiste al mismo tiempo en considerar como delitos comunes aquellos atropellos. Es esta, según nuestro corresponsal, esta pretension del enviado americano, cuando resulta probado completamente que los asesinos desecharon la oferta de 35,000 duros que le hizo una de sus victimas porque le salvaran la vida; lo cual prueba demasadamente que no eran simples foragidos ni ladrones, los que en San Vicente se casaron con las vidas y las fortunas de indios españoles. El gobierno de España, por lo que hemos oido, no puede admitir bajo este concepto las disculpas del gobierno mejicano, y si hará todo lo posible para que aquella república no sufra la consecuencia de los crímenes y deserciones de su gobierno, tampoco bajo ningun pretexto consentirá en que quede impune la sangre española vertida en Cuernavaca.»

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 31 de marzo a las 5 y 5 minutos de la tarde. Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100, 70.50.—Cuatro y medio por 100, 92. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 39 3/8. Exterior, 42. Idem diferido, 25 1/4. Consolidados, 93 3/4 a 93 7/8.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 31 de marzo de 1857.—Constantinopla 21.—Reina cierta agitacion en los Principados danubianos.—Se han organizado clubs revolucionarios y se temen desórdenes.

Ha sido perfectamente recibido el nombramiento de Catiikan para Vainódos, dependiente de la Sublime Puerta.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora y S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr. S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar caducada la concesion que por real orden de 1.º de octubre de 1856 se dignó conceder a D. Cayetano Gonzalez, para desecar la Albufera de Alcudia, en Palma de Mallorca, en atencion á no haber depositado el interesado en la caja general de depósitos la cantidad dispuesta en la condicion 5.ª de dicha concesion.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1857.—Moyano.— Señor director general de obras públicas.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Habiendo hecho presente el rector de la Universidad central la necesidad y conveniencia de poner el museo anatómico de la facultad de medicina al nivel de los modernos adelantamientos, como tambien los medios de realizarlo sin gravar los presupuestos del Estado, á fin de que sea una verdadera escuela práctica de anatomia, y á las demas del reino pueda salir de las piezas necesarias para un importante estudio, S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el parecer del real consejo de instruccion pública, se ha servido mandar lo siguiente:

1.º En lugar del conservador-preparador de piezas anatómicas, habrá un director de los museos anatómicos con el sueldo anual de 10,000 rs.

2.º Se crean dos plazas de ayudantes del director de los museos anatómicos, cada una con la dotacion de 3,000 rs. anuales, á las que aspirarán, mediante oposicion, los alumnos de la facultad de medicina que en su carrera hayan obtenido notas de sobresaliente, ó al menos de notablemente aprobado.

3.º Habrá un escultor de piezas de cera, con el sueldo anual de 10,000 rs.

4.º Se crea una plaza de pintor, encargado del colorido de las piezas, con el sueldo anual de 6,000 reales,

siendo la correspondencia pública y de oficio para las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

La Presse de Paris ha publicado los siguientes datos biográficos acerca del presidente y de los individuos que componen el gobierno actual de los Estados-Unidos:

«El presidente Mr. James Buchanan, que pertenece á una familia oriunda de Irlanda, nació en 12 de abril de 1791 en el condado de Franklin, Estado de Pensilvania. Cuenta ya según este cerca de sesenta y seis años de edad. No pasaba de los veinte y tres cuando su fama de abogado inteligente le abrió las puertas de la cámara de representantes de su Estado natal, y en 1820 fué honrado con el cargo de diputado en el congreso federal, que desempeñó hasta 1831. Allí se congresó ya á la defensa de los principios democráticos, particularmente bajo la administración de los presidentes Monroe y Jackson. Este le envió de embajador á Rusia, y desde su vuelta en 1834 hasta 1843, representó á su Estado como senador en Washington. Siendo presidente Mr. Polk en 1845, estuvo al frente del ministerio de Estado, y como tal dirigió las negociaciones con Inglaterra sobre el ruidoso asunto del Oregon, en las cuales reveló dotes no comunes de diplomático. Posteriormente en 1853 vino de embajador á Inglaterra, y durante el desempeño de esta mision tomó parte Mr. Buchanan en el célebre congreso de Osmontide, y suscribió el no menos célebre manifiesto demagógico que aquel dió á luz, con tan escasa gloria de sus individuos. El 4 del corriente mes tomó posesion de su nuevo destino de presidente.

Mr. John Cabell Breckinridge, vice-presidente está reputado como uno de los abogados mas entendidos de Kentucky. Fué electo en 1841 representante de la asamblea de su Estado, y mas adelante, para el mismo cargo en el Congreso general, donde ha hecho un papel distinguido. Apenas tiene treinta y seis años de edad.

En cambio, el general Lewis Cass, secretario de Estado, no baja de los setenta y cinco años. Es natural del Estado de New-Hampshire. A mas de general es abogado desde 1802. Comenzó su carrera militar por el grado de coronel, que se le confirió en 1812, al declararse la guerra entre los Estados-Unidos y la Inglaterra. Varios é importantes son los cargos que el general Cass desempeñó durante su larga carrera. Los principales fueron el de ministro de la Guerra desde 1831 á 1836; el de embajador en Paris, y el de senador. Pertenece á la fraccion democrática mas furibunda, lo que le ha valido el mote vulgar de «general Gas.» Los anexionistas tienen en él un ardiente y decidido patrono, y la circunstancia de haber sido encargado ahora de los negocios extranjeros, no puede ser mas significativo. Probablemente no se pasará mucho tiempo sin que el ministro demagogo nos dé alguna muestra de sus benévolas disposiciones hacia los países ajenos.

El ministro de Hacienda, Mr. Howell Cobb, natural de Georgia, es un excelente abogado, y representó diferentes veces su Estado en el congreso de Washington, no sin haberse granjeado una reputacion muy distinguida como hombre de parlamento. No tiene arriba de cuarenta y un años.

Pocos mas cuenta Mr. John Buchanan Floyd, ministro de la Guerra, y antes gobernador del Estado de Virginia, donde ha nacido. Es hombre de talento, buen orador y de gran partido entre sus compatriotas de Virginia.

El secretario de lo interior, Mr. Jacob Thompson, del Estado de Mississippi, ha tenido asiento en el Congreso federal durante varias legislaturas. No pasa de los cuarenta y cinco años.

Mr. Isaac Touzey, natural del Estado de Connecticut, tiene á su cargo la cartera de Marina. Ha sido miembro del Congreso y ministro de Justicia. Es uno de los pocos yankeesos legítimos no abolicionistas, lo que le ha enagenado las simpatías de todos los Estados de la nueva Inglaterra, principalmente desde que apoyó en el Congreso el abilio de Nebraska. Friso ya en los sesenta y ocho años, y se le considera como hombre de ilustracion no comun.

El ministro de Justicia, Mr. Jeremy Black, de Pensilvania, pertenece á la democracia dicha conservadora. Sin embargo, como hombre político es poco conocido. Tiene fama de jurisconsulto notable.

Por último, el director de correos, Mr. Aaron Benaes Brown, ha sido representante de su Estado (Virginia) en el Congreso de Washington, y después gobernador del mismo Estado. Es uno de los corifeos mas activos y celosos de la democracia.»

les, que se proveerá por oposicion entre los que acrediten haber estudiado un curso de anatomia con buena nota.

5.º Asimismo se crean dos plazas de alumnos ayudantes de escultor de piezas, con el sueldo anual de 2,200 reales cada uno, y un curso de anatomia, en los que justifiquen los conocimientos con buena nota.

Y 6.º Para el servicio del departamento anatómico habrá un mozo de aseó con el sueldo anual de 2,200 reales.

De orden de S. M. lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1857.—Moyano.—Señor director general de instruccion pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de beneficencia y sanidad.

Negociado 1.º

Ilmo. señor: En vista del expediente instruido en este ministerio para la provision en público concurso de las plazas vacantes de médico y cirujano del hospital provincial de Siria; y considerando que dichas oposiciones, de acuerdo con lo propuesto por la junta de beneficencia de la referida provincia, ha de verificarse en esta corte, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que quede á cargo de V. I. la resolucion de todo lo concerniente á dicho público concurso, el cual deberá anunciarse en la Gaceta, y tener efecto bajo las condiciones propuestas por el consejo de sanidad del reino.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1857.—Noedall.—Señor director general de beneficencia y sanidad.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de lo dispuesto en su real orden de 21 de diciembre próximo pasado, comunicada por el ministerio de Hacienda, y relativa á las oposiciones que deben verificarse en esta corte para la provision de la plaza vacante de médico-cirujano del hospital de mieros de Almadenejos, se ha dignado resolver que las expresadas oposiciones se anuncien en la Gaceta y tengan el debido efecto, bajo las condiciones propuestas por el consejo de sanidad; quedando á cargo de V. I. la resolucion de todo lo relativo á dicho público concurso, á fin de que la terna correspondiente pueda remitirse al ministerio de Hacienda para los efectos oportunos.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1857.—Noedall.—Señor director general de beneficencia y sanidad.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 4.º

Por real orden de 28 de marzo se ha servido mandar la Reina (Q. D. G.) que se den las gracias en su real nombre á los habitantes de la villa de Oliva, en la provincia de Valencia, por la abnegacion y heroicos esfuerzos que emplearon en socorrer y salvar de una muerte inminente á las tripulaciones de dos buques que naufragaron en la costa, procedente el uno de Constantinopla, con bandera austríaca, y el otro de Marsella, con bandera belga; resolviendo además S. M. que se publique este hecho en la Gaceta para satisfaccion de los interesados.

CORREO ESTRANJERO.

El incidente relativo al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña, continúa ocupando los diarios alemanes, que han dado las mas extrañas relaciones sobre este particular. Así, si se ha de dar crédito á una correspondencia de Viena que se ha recibido en Paris, á consecuencia de una conversacion con el conde de Cavour, en que el ministro habria proferido expresiones muy vivas y enérgicas contra Austria, habia interrumpido el conde Paar sus relaciones diplomáticas con el gobierno piemontés. Esto está en contradiccion visible con la version que ayer publicamos y que confirmaron los periódicos semi-oficiales que se publican en Viena. Otros periódicos austríacos afirman que el conde Paar se despidió del conde Cavour á consecuencia de la conversacion de 22 de marzo, en las formas ordinarias, y con las expresiones mas amistosas, sin que nada indicara que era llamado por su gobierno.

El Diario de los Debates desmiente terminantemente estas noticias. Según las que él tiene de Turin, habiendo pedido el conde Paar una entrevista al señor Cavour, fué recibido por este el domingo 22 de marzo. El conde Paar principió por leer al conde Cavour el despacho de que ayer hablamos. Después de esta comunicacion el conde Paar pidió formalmente sus pasaportes en los términos mas convenientes pero al mismo tiempo los mas significativos, declarando que se trataba de un rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados. La declaracion del conde Paar puso al de Cavour en la necesidad de pedir instrucciones al rey para llamar al marqués de Castano, encargado de negocios de Turin en Viena, con toda la legacion, por un orden del 23, luego que el conde Cavour se pudo crear autorizado para anunciar que la embajada de Francia en Viena queria encargarse de los intereses de los súbditos sardos.

La Gaceta de Hannover, periódico que suele estar bien informado, afirma que la primera causa que motivó la retirada del conde de Paar, seria la respuesta del conde Cavour á la primera nota del conde Buol. Desde entonces habria resuelto el gabinete de Viena que su representante se retirase de Turin; pero las observaciones de Francia y Prusia impidieron que esto se llevase inmediatamente á efecto. En resumen, el diario alemán afirma que no ha habido segunda nota austríaca enviada á Turin, y que la retirada del conde de Paar ha sido la réplica directa á la nota del conde Cavour.

Una correspondencia de Turin que publica la Independencia belga, dice que el gobierno sardo, al anunciar el grave incidente que se acaba de presentar á todos sus agentes diplomáticos acreditados cerca de las cortes extranjeras, hizo observar que la iniciativa de este rompimiento pertenece esclusivamente al gobierno austríaco, y que así la responsabilidad de todas las consecuencias que de ello resulten debe pesar únicamente sobre el gabinete de Viena.

Si hemos de creer los despachos telegráficos que publican los periódicos ingleses, el emperador de China habria desaprobado la conducta del gobernador Yeh, y enviado órdenes á Canton para dar satisfaccion á los ingleses.

En Berlin ha sido rechazado en la segunda cámara el artículo 1.º relativo al establecimiento de nuevos impuestos sobre las casas de los particulares. Parece que se han reunido para ello los de la izquierda y de la derecha.

La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes: «Londres 27 de marzo.—En el Meeting de los electores de la Cité reúnida en Guildhall, ha sido recibido con entusiasmo lord John Russell. El Meeting ha nombrado diputados á lord John Rus-

sell y á los señores Rothschild, Crawford y Duke por tres hours y con las manos levantadas. Ha sido rechazado M. Currie, á quien no se permitió hablar.»

«Londres 27 de marzo.—Ha ocurrido un grave accidente en Liverpool con motivo de las reuniones electorales: se ha hundido la plataforma de los liberales y han sido heridas muchas personas.

En Greenwich lord Coldington, animado por los electores de esta circunscripcion, se ha presentado candidato á la diputacion.

En Finsburg los electores votan á los señores Duncombe y Reed.

En el distrito de Marylebone, M. Benjamin Stoll y el vizconde Ebrington han sido elegidos.»

«Londres 27 de marzo.—Han sido definitivamente elegidos: En Tynemouth, M. Lindsay; en Theford, el conde de Caston, M. Francis Baxing; en Tamworth, los señores Peel, Royaham; en Southampton, los señores Wilcox y Weguelin; en Edimburgo, M. Block Cowan; en Stamford, los señores Thesiger y Cedi; en Bradford, los señores Wickham y Thomas; en Bristol, los señores Berkeley y Langton; en Lynn, lord Stanley y M. Garney; en Manchester, los señores Bright y Potter.»

«Londres 28 de marzo.—El Times dice que las elecciones que esta mañana se sabian son las siguientes: 91 diputados ministeriales y 47 de la oposicion. Añade el Times que según las noticias recibidas de Malta, se asegura la paz con China.»

«Berlin 22 de marzo.—La segunda cámara ha rechazado por mayoría de 241 votos contra 73 el primer párrafo del proyecto de ley del impuesto sobre las casas de los particulares.»

«Berlin, 28 de marzo.—La cámara de representantes deliberará el lunes sobre el proyecto de ley del Sund.

Los plenipotenciarios de Prusia, de Austria y Baviera tomarán parte en las negociaciones de Paris sobre la cuestion postal.»

Se les en el Pays: «Se asegura que la expedicion de la Kabilia está resuelta, y que se llevará á cabo con los medios militares de que el mariscal gobernador general dispone en Argel.»

«Londres, 27 de marzo.—El almirantazgo ha recibido un despacho de Suez con fecha 20 de marzo: El emperador de China ha desaprobado la conducta de Yeh, y ha enviado sus órdenes para que se satisfaga á los ingleses.

En la batalla del 6 de febrero, á 40 millas de Bushire, la caballería persa ha perdido 800 hombres, y los ingleses tuvieron diez muertos y sesenta y dos heridos.»

«Londres, 28 de marzo.—El almirantazgo publica un despacho confirmando la noticia recibida en Calcuta de que el emperador de la China habia desaprobado la conducta del gobernador de Canton y dado las órdenes para reconciliarse con los ingleses. Dice el Times que Yeh desobedecerá al emperador y se pasará á los insurgentes.»

Segun el Morning Post, hay hasta ahora elegidos 83 diputados liberales, 16 liberales conservadores y 31 conservadores puros.»

Memoria del conde de Reyneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Walewski, ministro de negocios extranjeros de Prusia.

(Continuacion.)

En la época en que no se combatía al gobierno pontificio, comprendiendo la Iglesia que la parte del sacerdocio relativa á los deberes religiosos podia hallarse en muchas ocasiones en contradiccion con los deberes que le imponia la administracion, dió entrada en ella al elemento seglar, instituyendo la prelacia, y hasta reservando para este nuevo elemento cierto número de plazas en el sacro Colegio. Aumentó sucesivamente la prelacia con una clase de ciudadanos, destinados especialmente á la administracion, los cuales debian reunir ciertas condiciones de educacion y fortuna, y últimamente han desempeñado las funciones de sus cargos á sus propias costas, aligerando de esta manera los gastos del presupuesto.

Una posicion de tanta importancia aseguraba á los que la obtenian una pension anual de 600 escudos romanos, pero desde hace algunos años se han aumentado visiblemente los emolumentos que les estaban señalados, á fin de proporcionar al mayor número de individuos el acceso á estas plazas. Los prelados romanos no estan absolutamente obligados á tomar órdenes sagradas: la mayor parte estan dispensados de esta obligacion. ¿Pueden, pues, llamarse sacerdotes los que no tienen de eclesiástico mas que el traje? El conde Spada, empujado del padre Beauvau, pudo ser un empleado mas hábil y celoso, cuando revestido del traje sacerdotal desempeñaba las funciones de ministro de la guerra? Monseñor Matteucci, ministro de la policia; monseñor Mertel, ministro de lo interior; monseñor Besardi, subsecretario de Estado, y otros muchos que pueden casarse cuando quieren, constituyen una casta religiosa que sacrifica sus propios intereses al interés del país. ¿Y seria su conducta mas intachable si vistiesen otro traje?

Examinando el número de prelados que forman parte de la administracion romana, quienes son eclesiásticos y quienes no lo son, pueden obtenerse resultados que importa tener presente. Fuera de Roma, es decir, en toda la estension de los Estados pontificios, á excepcion de la capital, en las legaciones, en las Marcas, en la Umbria, en todas las 15 provincias que componen aquellos Estados, el número de eclesiásticos empleados en la administracion no pasan de 15, uno en cada provincia, excepto tres en que no hay ninguno. Estos son los delegados ó los jefes de la provincia. Por lo demas, los consejos, los tribunales y las oficinas de todas clases los desempeñan personas seglares. El número de estos asciende á 2,313 individuos empleados en la administracion civil, y á 620 destinados á las funciones judiciales, y forman un total de 2,933 eclesiásticos; de manera que resultan 15 seglares por cada eclesiástico empleado en el gobierno del país. No es posible que nadie deje de reconocer que el poder eclesiástico que ha reducido á un número tan insignificante los individuos de su clase llamados á ser depositarios del poder, ha llegado á un abuso intolerable, y que así que haya desaparecido de la escena el insignificante número de eclesiásticos que desempeñan empleos públicos, habria cesado todos los males de la administracion pontificia.

Debe mencionarse aquí un hecho curioso. Las provincias que administran los seglares, entre ellas las de Ferrara y Camerino, envían una y otra diputacion para conseguir que el gobierno nombre un delegado eclesiástico. El pueblo que no está acostumbrado á la administracion de los delegados seglares, les niega la obediencia, les acusa de sacrificar el interés general á sus familias, y nada sucede, aun en lo que se refiere á sus esposas, que no ocasionen cuestiones de preeminencias y etiqueta. En una palabra, el gobierno, que para satisfacer el deseo que se supone tiene el país de ser gobernado por funcionarios seglares, reservase cierto número de plazas para ellos, hallaria en las mismas poblaciones una viva oposicion contra estas medidas.

En Roma, como capital y residencia del gobierno, el número de prelados, tanto eclesiásticos como seglares, empleados en la administracion pública, debe ser necesariamente mas considerable que el de las provincias; y sin embargo, es mayor el número de los seglares. Hé aquí los datos estadísticos por orden de ministerios.

El ministerio de negocios extranjeros, sin contar los empleados diplomáticos residentes en el extranjero, tiene cinco eclesiásticos y 19 seglares. Los principales de entre los eclesiásticos, como el cardenal secretario de Estado y su sustituto, tienen el mismo carácter sacerdotal que la mayor parte de los prefectos que se consideran como eclesiásticos.

El consejo de Estado cuenta seis eclesiásticos y cinco seglares; el ministerio de lo interior 22 eclesiásticos, de los cuales 15 son los jefes de las provincias de que ha hablado, y 1,411 seglares; el ministerio de hacienda tiene tres eclesiásticos y 2,017 seglares; el ministerio de comercio y obras públicas dos eclesiásticos y 161 seglares; el ministerio de la policia dos eclesiásticos y 401 seglares, y el ministerio de la guerra no tiene ningun empleado eclesiástico. El ministerio de la justicia, con los tribunales superiores que tienen una organizacion mixta, cuenta 59 eclesiásticos y 927 seglares, divididos del modo siguiente:

En el ministerio, un eclesiástico, 18 seglares, ocho seglares. En el tribunal de casacion, nueve eclesiásticos, ocho seglares. En el tribunal supremo civil de la Rota, 12 eclesiásticos, siete seglares. En el tribunal civil, tres eclesiásticos, 116 seglares. En el tribunal supremo criminal de la consulta, 14 eclesiásticos, 37 seglares. En el tribunal criminal, ningun eclesiástico, 37 seglares. En el tribunal del obispo, nueve eclesiásticos, 17 seglares.

En el tribunal de la cámara apostólica, nueve eclesiásticos, 16 seglares. En los tribunales civiles y criminales de primera y segunda instancia de las provincias, 620 seglares, ningun eclesiástico. En los archivos, en la cámara de los notarios, 16 seglares y ningun eclesiástico. En varias dependencias, un eclesiástico, seis seglares.

En realidad, los tribunales son la escuela de los prelados romanos, haciendo en ellos el aprendizaje y preparando su carrera. Con objeto de tener á su disposicion empleados revestidos del traje eclesiástico, y de hacer penetrar, no solo en la administracion, sino en el sacro colegio, y hasta cerca del trono, la ilustracion que se adquiere con la práctica y la experiencia de los negocios, y á fin de dar entrada al elemento seglar, ha procurado siempre la corte de Roma reunir á su alrededor cierto número de personas elegidas con cuidado, que no teniendo la intencion de dedicarse al servicio de la iglesia, hallan una carrera que les ofrece un porvenir.

Como los empleos de 12 ó 15 provincias no bastarian para la adquisicion de estos individuos, para hacer el aprendizaje y obtener la reconocencia de los servicios prestados, se han destinado los tribunales superiores á satisfacer esta necesidad. Mientras que el número total de eclesiásticos empleados en el interior de los Estados pontificios no pasa de 93, hemos visto que el número de seglares es de 3,959, formando una proporcion de 52 seglares por cada eclesiástico (1); y no contando los funcionarios de los tribunales superiores de la capital, entre los cuales algunos, como el tribunal del Obispo, ejercen una jurisdiccion puramente eclesiástica; resulta que el número de eclesiásticos en los pleados en todos los ramos de la administracion de los Estados pontificios no pasa de 36.

Es verdad que las atribuciones que desamparan esta pequeño número de empleados son de primer orden, y que las plazas que ocupan son las mas importantes, pues de lo contrario no ejercerian ninguna influencia. Es justo decir tambien que el traje eclesiástico inspira un respeto que facilita la accion del funcionario seglar, y no le reconoce como reconocido al eclesiástico superior del rango y del empleo.

Los funcionarios seglares y están expuestos á sufrir ataques mucho mas violentos de los que se dirigen contra los eclesiásticos; y aunque esto sea una contradiccion, es, sin embargo, un hecho incontestable. Debe creerse, pues, que la presencia de un número tan insignificante de personas, cuya mayor parte no tienen de eclesiástico mas que el traje, pueda tener relacion con la felicidad y tranquilidad del país? Es evidente que no es esta la cuestion, y que el mal y el remedio deban buscarse en otro lugar.

De parte de los enemigos del gobierno pontificio, aquejados por la verdadera situacion de las cosas, la secularizacion que señalan como remedio no es para ellos sino un pretexto para introducir prácticas extrañas y atacar al gobierno pontificio por su base esencial.

Los enemigos del régimen actual no se atreven á decir que quieren el papado, pues como la expresion de este deseo ocasionaria una grande alarma, se contentan con decir que no quieren eclesiásticos, congnandose con el uso de esta fórmula disrazada á través por una parte las simpatías de las poblaciones que no conocen á mas eclesiásticos, que los que celebran la misa ó predicar sermones, y por otra sacudir un golpe en el sentido á que se dirigen sus miras para preparar la ruina del poder temporal del Papa.

Los que par conviccion é interés definen en el actual orden de cosas, que está esencialmente unido con el mantenimiento de la unidad católica y del principio de autoridad en el mundo, deben estar preparados siempre contra estas manifestaciones, y estimar en su justo valor la exajeracion de los ardientes adversarios de las instituciones mas grandes y mas fecundas que nos ha legado la antigüedad.

Después de haber demostrado en qué consiste el pretendido carácter exclusivamente eclesiástico de las administraciones romanas, es muy esencial que veamos cuáles son sus efectos, y si su accion es tan contraria á los intereses de las poblaciones que estas puedan tener justos motivos de queja y creerse con derecho para invocar el auxilio de otras naciones á fin de poner término á los males que las agobian.

Antes de ahora se conservaban firmes las antiguas tradiciones de la corte de Roma, mirándose con prevención y hasta como peligrosa cualquiera mejora ó modificación en las costumbres establecidas. La administracion estaba entonces confiada á los prelados, y los seglares se hallaban escuálidos por la ley de los altos puestos del Estado, mientras en la práctica actual ambos poderes se han visto mas de una vez confundidos.

Se aplicaba el principio de la infalibilidad pontificia aun á las cuestiones de administracion, y el mundo ha visto anuladas las resoluciones de los tribunales, aun en materias civiles, por las solemnes decisiones del Soberano. El cardenal secretario del Estado, romia en su mano todos los poderes, hallándose confiados bajo su direccion suprema los diferentes ramos de la administracion á individuos que, mas bien que miembros efectivos, tenían el carácter de simples comisionados en el desempeño de su cargo.

No habia Consejo de ministros ni deliberaban estos nunca juntos sobre las cosas públicas; la inversion de las rentas del Estado se hacia en secreto, y no se daba á la nacion noticia ninguna sobre el empleo de sus fondos; los presupuestos eran un misterio, y muchas veces se ha descubierto que, ó no existian aquellos, ó que las cuentas habian quedado por saldadas. En fin, la libertad municipal, que es lo que sobre todo aprecian mas las poblaciones italianas, se hallaba restringida dentro de los mas estrechos límites.

Desde el momento mismo en que Pio IX ha subido al trono no ha cesado un momento, y estamos autorizados para afirmar, si, de hacer continuos esfuerzos para destruir las causas justas de queja contra la administracion pública de los negocios. No me contentaré con hablar solo del principio de su reinado. Vendido por los hombres á quienes habia llamado del desierto, engañado de la manera mas evidente por los ministros seglares que le rodeaban en virtud de su principio de completa secularizacion, y que no vacilaban en proclamar á la faz del mundo que su soberano habia prestado su asentimiento á medidas que formal y positivamente habia rechazado; arrastrado con rapidez por un sistema de pura reforma administrativa hacia el establecimiento de un régimen constitucional en momentos en que ni tenia fuerza alguna real con que poder contar, ni hallaba en su nacion apoyo ninguno, el Papa, cediendo á la república, y amenazado hasta en el interior de su palacio por la insurreccion armada, comprendió al fin que el único medio que le quedaba de poner á salvo su libertad y su independencia era huir de sus Estados. Debemos, sin embargo, hacer la justicia de confesar que, á pesar del éxito desgraciado de sus tentativas de reforma, no ha desistido nunca de sus proyectos de mejoras, ni ha cesado de buscar los medios de plantearlas.

Haré una rápida reseña de las principales actas administrativas y de gobierno emanados de la autoridad pontificia. A su vuelta de Gaeta proclamó Pio IX el principio de la admision de los seglares á todos los car-

(1) Desde la fecha del documento oficial de donde he sacado estos detalles, el aumento de empleados en todos los ministerios ha sido tan grande, que el número de funciones seglares que se hallan á disposicion del gobierno se ha elevado á 3,560. La consulta se ocupa en reducir este número á 6,000, y entretanto el número de empleados eclesiásticos es el mismo, viniendo á ser la proporcion entre las dos clases de 80 por 1.

Los públicos, exceptuando uno solo, el de secretario de Estado...

Las leyes civiles y criminales han sido ya objeto de una completa revisión...

Se han separado y definido con todo cuidado los diversos poderes del Estado...

El examen de la inversión de las rentas del Estado está especialmente confiado a un consejo de Hacienda...

La organización municipal ha sido también objeto de una reforma completa...

Los representantes del gobierno no son los encargados de administrar las rentas de la municipalidad...

Las ciudades aun de menor importancia han emprendido la construcción de teatros...

Los pueblos no han tenido oídos más que para escuchar las reclamaciones de los descontentos...

Hasta aquí solo he indicado las mejoras introducidas en la organización de la administración...

Antes de todo, bueno será recordar que a ninguna restauración ha presidido un espíritu de clemencia...

CRONICA DE PROVINCIAS

El ayuntamiento de Sevilla, según parece, pondrá a tienda de campaña en la próxima feria...

Se ha concedido autorización a los contratistas del puerto de Barcelona para construir un muelle...

Ya se encuentra nuestro país en comunicación eléctrica con Portugal...

La cuestión de subsistencias ha mejorado en Asturias. El precio de los cereales está en baja...

Alicante está muy cerca de tocar una mejora muy importante. Celebrada ya há más de un mes la contrata para el establecimiento del alumbrado de gas...

A las cuatro de la madrugada del 25 se prendió fuego en el hospital general de San Juan de Dios de Lugo...

producido por el incendio: a las siete de la mañana había este concluido...

El obispo de Barcelona ha dispuesto que se predique una misión a los desgraciados que se albergan en el presidio de aquella plaza...

Para llevar á cabo la importante medida de abrir inmediatamente las fábricas que en Cataluña se encuentran cerradas...

La primavera no se presenta en Vizeya mejor que otros años. El jueves último llovió extraordinariamente en Bilbao...

Después de tratarse la materia con detenimiento parece que se dispuso que el señor Goicoechea arquitecto de número y de la diputación, poniéndose de acuerdo con el ingeniero de minas señor Llano...

El ya popularísimo drama «Los pobres de Madrid» ha sufrido una modificación en Barcelona; al repugante banquero Mendicani, que apareció establecido en aquella ciudad...

Se ha concedido autorización a los señores Ríos, hermanos, para el estudio de un ferrocarril desde Orto al valle de Santullar...

El señor Cácer, administrador principal de correos de Valencia, ha sido nombrado consejero régulo del Banco de comercio de Málaga...

Las obras del trozo de ferrocarril de Madrid á Zaragoza entre Alcala y Guadalajara, se hallan ya muy adelantadas...

CRONICA GENERAL

Teatro Real.—El martes, último día de función en la presente temporada, tuvo lugar el beneficio del simpático y eminente artista Vialletti...

A VIALLETTI. Sigue, artista feliz, sigue el camino Que de la gloria lleva hasta la cumbre...

AL EMINENTE ARTISTA P. VIALLETTI. La inspiración que de tu alma brota A torrentes se exhala de armonía...

A P. VIALLETTI. Allí donde la voz resagando el viento Despierta el corazón, surcos coronas El mundo sabrá dar á tu talento...

A VIALLETTI. Hoy para ti la muchedumbre ufana Teje coronas de laurel brillante, Y cuando el nuevo sol brille mañana Podrás glorioso levantar la frente...

A VIALLETTI. Prez al artista que con fácil canto Hizo brotar del alma el sentimiento Y de los ojos abundoso llanto Gloria á la inspiración; gloria al talento...

Tenemos entendido que el Sr. Vialletti sale inmediatamente para Londres, contratado por tres años en el teatro de S. M., y donde seguramente le esperan nuevos y gloriosos triunfos...

Hombres célebres de nuestra era actual.—Albano de Bolea (D. Pedro).—Conde de Aranda; nació en 1719 en Sistiaco cerca de Huesca...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

Alfonso X el Sabio.—Século rey de Castilla y León, hijo de D. Fernando III y doña Beatriz. Fue un buen político, un sabio legislador...

hizo que Rafael le atribuyese á Fidias ó Praxiteles; hoy, en fin, el último diseño de la iglesia de San Pedro en Roma...

Bouffon; Jorge Luis Leercere (Conde de).—Ilustre escritor del siglo XVIII que nació en 1707 y fué uno de los mejores naturalistas...

Byron (Jorge Gordon, lord).—Célebre poeta moderno, nacido en la abadía de Newstead (Escocia) en 1788. Los cantos de Child Harold que en Francia ha imitado Lamartine...

Regalos régios.—Ya saben nuestros lectores que S. M. envió á la Penza una magnífica cadena de oro con rosas de brillantes...

Opera nueva.—El jueves 12 se estrenó en el teatro Fenice de Venecia el nuevo spartito de Verdi...

Londres.—Ya ha salido á luz el programa de Lumley, para su próxima campaña del teatro de la Reina. Su personal es harto numeroso...

Mas sobre Mr. Hume.—Además de lo que llevamos dicho de este célebre magnetizador, tratáramos de un periódico las siguientes líneas:

Colocad vuestra mano debajo del tapete que cubre esta mesa, y después movad la persona muerta cuya mano queréis que venga á estrechar la vuestra...

Al instante la señora X palideció y dijo con voz trémula y conmovida que ella sentía como una mano fría le apretaba la suya...

Esta escena de un efecto pasmoso y tierno por demás, ha sido reproducida muchas veces por el célebre Hume en los salones en que ha trabajado, lo cual, como es natural, ha producido la mas viva impresión...

Es justo.—El Estado llama la atención del gobierno acerca del hospital militar de esta corte, en el que no puede darse cabida á los enfermos de la guarnición...

Nombramiento.—El Sr. D. Fernando de Vida ha vuelto á ser nombrado jefe de sección de la dirección general de Ultramar.

Cuestión jurídica.—El 17 se vió en discordia en la audiencia de esta corte el célebre incidente sobre escarcelación de D. Felipe Ortigosa, editor responsable del periódico Las Cortes...

Taquigrafía.—El tribunal que ha de fallar en la oposición á la plaza de taquígrafo del Congreso, que ayer anunciáramos, se compone del mayor de la secretaría don Francisco Argüelles...

A prueba de bomba.—Un día de estos deberá unirse en matrimonio una soltera respetable de cuarenta años de edad y un respetable caballero de cuarenta y siete...

Desmonte de terreno.—Con motivo de la espedición agrícola que debe verificarse en la montaña del Príncipe Pio, parece se va á desmontar parte del terreno...

Ya no hay leguas en Castilla.—Ya está hecha la medición por kilómetros y se han colocado los postes que la señalan en todas las carreteras, partiendo desde la Puerta del Sol hasta el confín de Castilla la Nueva...

El único que el joven anglo-americano exige es que la reunión que presencia los experimentos no sea numerosa; lo cual indica que el diablo que le esclaviza se asusta de la mucha gente...

El único que el joven anglo-americano exige es que la reunión que presencia los experimentos no sea numerosa; lo cual indica que el diablo que le esclaviza se asusta de la mucha gente...

—Queja justa.—«La Discusion» es esta ayer el celo del gobierno para que se hagan respetar los derechos legítimos de los propietarios de obras dramáticas...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

—Almanaque médico del mes de abril.—En el mes en que acabamos de entrar recorre el sol el signo del zodiaco llamado Tauro...

Tras de un tiempo viene otro. Madrid empieza a presentar ya el aspecto lúgubre y solemne que ofrece durante la semana mayor...

Alumbrado. Se está colocando la cañería para el gas en la calle de la Puebla. Bueno es que en todos los puntos de Madrid se procure mejorar el alumbrado público...

Colección de animales. El señor de Montigny, sabio y diplomático a un tiempo, tiene preparada la siguiente colección para la sociedad de aclimatación de París...

Buena suma. Durante el mes de febrero último se acuñó en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, oro por valor de reales veillon 10.100.500, y plata por el de 691.100...

Correos. La recaudación por derecho de timbre de periódicos ascendió en el mes de febrero último a 62.525 rs., de cuya suma corresponden a Madrid 48.112-96.

Viajero. El conde de Luena debe marchar en esta semana a su casa de campo de Somos-Aguas, desde donde regresará a Madrid a fines de mes para tomar asiento en el Senado.

Autora inglesa. Mistress Stowe, autora de «La cabana del tío Tomás», la protectora de la raza negra, se halla en Roma y ha sido presentada al Papa.

Piscicultura. La cría artificial de las truchas y peces hace grandes progresos en Francia, y está dando magníficos resultados. Por este medio puede abastecerse la sociedad de tan sabroso y agradable alimento a bajo precio...

Publicación. Tenemos entendido que la empresa que a la sazón da a luz la «Diografía universal eclesiástica», obra de muy importante y tratada además con notable perfección, se ocupa ahora en grandes trabajos preparativos para la formación de unos copiosos índices generales, digno complemento de toda la obra...

giosas, y otra multitud de noticias de interés, pertenecientes a la historia antigua y moderna, y relacionadas debidamente con los textos de la obra, darán a esta todo el realce y claridad posibles, resumiéndola, perfeccionándola y haciéndola, en fin, tan amena como instructiva...

Bellas artes. La estatua monumental de Mendizábal será una de las obras que figurarán en la exposición de bellas artes que se verificará en París en mayo próximo. Según nuestras noticias el trabajo del escultor, Sr. Gragera, ha llamado la atención de los inteligentes...

A cobrar. En el «Diario de Avisos» de anteayer, en la orden de la plaza, se anuncia por el señor gobernador militar que los señores jefes y oficiales de reemplazo pasarán la revista de comisario del presente mes ante el de guerra D. Francisco San Martín, en su casa, habitación calle del Barco, número 18...

Aviso a quien lo tenga. Según anuncia el «Diario oficial», en el sorteo de la rifa de un cerdo que en beneficio de la Inclusa de esta corte se ha verificado, según estaba anunciado, el 31 de marzo en la plazuela de la Cebada, ha salido premiado el número 2,841.

Un cuadro original. Hoy, que por desgracia parece haber perdido su luz en nuestra pobre España la antorcha de la inspiración, y cual si la idea creadora hubiese desaparecido de nuestro horizonte, nos dedicamos a copiar de los extranjeros, no originales, sino adulteradas copias, que en tiempos más felices para nuestra patria, hicieron ellos de las sublimes creaciones de nuestros grandes artistas...

Un cuadro original. Hoy, que por desgracia parece haber perdido su luz en nuestra pobre España la antorcha de la inspiración, y cual si la idea creadora hubiese desaparecido de nuestro horizonte, nos dedicamos a copiar de los extranjeros, no originales, sino adulteradas copias, que en tiempos más felices para nuestra patria, hicieron ellos de las sublimes creaciones de nuestros grandes artistas...

El pintor, atravesando los siglos, se ha trasladado al campo de batalla, y ha conseguido reflejar en su lienzo lleno de luz, toda la fuerza, todo el calor, toda la agitación del combate, unida a la precisión, a los detalles en trajes y armaduras. Varios de sus grupos, y sobre todo algunos caballos nos hicieron recordar con tristeza los destruidos bajo relieves del palacio que Carlos V sonó edificar sobre las colucientes ruinas de la poética Alhambra.

En medio del cuadro se destaca la arrogante figura del noble alcaide de Antequera, Rodrigo de Narváez, y según hemos comprendido, va a ser presentada la obra a un descendiente de la familia del héroe, guerrero ilustre también en nuestros días, y que en la actualidad dirige la marcha política de nuestra nación, como presidente del Consejo de ministros.

Llamamiento. Por la junta de la deuda pública se hace saber que estando ya dispuestas para su canje las acciones del ferro-carril de Madrid a Aranjuez, que han de darse en equivalencia de las que existen en circulación, los tenedores de dichas acciones pueden presentarlas desde el 1.º de abril en el departamento de emisión, teneduría del gran libro.

Un caco de cocina. Menos el «Diario del lunes» se han echado de menos en la mañana del domingo 29 de marzo las alhajas y los efectos siguientes: Cuatro fuentes redondas de 11 1/2 pulgadas de plata, sin marca.

Una ovalada, honda, plata, con marcas R. V. Ocho cucharas, plata, marcas R. V. Veinte y dos tenedores, plata, marcas R. V. Un cucharón redondo, plata, marcas R. V. Un cubierto chico, plata, marcas R. V. Un tenedor de postres, sin marca. Una cuchara cañada, plata, marcas R. V. Dos mantiles grandes finos, marcas R. V. Uno pequeño fino, marcas R. V. Tres servilletas finas, marcas R. V. Lo que se avisa a los plateros y casas de empeños para que si se presenta alguna pieza la detengan y den aviso en la calle del Fomento, núm. 7.

Banquete original. Unos cuantos jóvenes gastronómicos, deseados de variar hasta lo infinito los placeres de la mesa, idearon aumentar el catálogo de los inocentes animales en que sacia su apetito, ó su gula, el hombre. ¿Cuál crearán Vds. que ha sido la nueva víctima sacrificada a tal capricho? Un ave ó un cuadrúpedo? No lo acertarán nuestros lectores seguramente, aunque se devanaran los sesos, y ya veo contraerse su fisonomía con un gesto de asco y de repugnancia al saber la verdad.

Criminal cínico. Un joven había asesinado a su padre y a su madre de una manera feroz y con circunstancias las más agravantes. Iva á ser irremisiblemente condenado (como lo fué) a la pena de muerte; mas el presidente del tribunal le preguntó antes, como de costumbre, si tenía algo más que alegar en su defensa.

Subsistencias. Anteayer entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan: 2687 fanegas de trigo. 7981 arrobas de harina de id. 1030 libras de pan cocido. 9022 arrobas de carbon. 86 vacas, que componen 35.957 libras de peso. 356 carneros, que hacen 8.240 libras de peso.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor que se expenden en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Price per unit, and Price per 100 units. Includes items like Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, etc.

Precios de granos en el mercado de hoy: Cebada, 45 rs. vn. 450; Algarobas, 53 rs. vn. 530; Trigo vendido, 78.

Table with 3 columns: Item, Price, and Price per 100 units. Includes items like 18, 14, 15, 70, 87, 327, 206, 302.

CRONICA RELIGIOSA. SANTO DE HOY. San Francisco de Paula, confesor; y Santa María Egipciaca, penitente. CULTO DIVINO. Cuarenta horas en la iglesia de señoras comendadoras de Catalvas, donde se celebra función a San Francisco de Paula...

CRONICA RELIGIOSA. SANTO DE HOY. San Francisco de Paula, confesor; y Santa María Egipciaca, penitente. CULTO DIVINO. Cuarenta horas en la iglesia de señoras comendadoras de Catalvas, donde se celebra función a San Francisco de Paula...

del Caballero de Gracia, D. Juan Barbero; y en los Italianos, D. Minnel Solís. Igualmente prosiguen (sin sermón) en San Millán, San Antonio del Prado, San Cayetano, Santa Catalina y Santa Isabel. Se rezará de San Francisco de Paula, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la Feria.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE ABRIL DE 1857. Precios al contado publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c. Inscripciones de id. id., 00. Títulos del 3 por 100 diferido, 26 p. Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa. Amortizable de primera, 11,70 d. Amortizable de segunda, 00 d. Deuda del personal, 11 d. Emisión de 1 de abril de 1850. Fomento de a 4,000 89,25 d. Acciones del canal de Isabel II, de a 1,000 rs. 8 por 100 anual, 108.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR, BAROMETRO, VIENTOS. Data for 7 de la m., 12 de la m., 5 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 92 del año y el 14 de la primavera. SOL. Salíó a las 5 h. y 42 m.—Se pone a las 6 h. y 26 m. El día dura 12 h. y 52 m.—La noche 11 h. y 16 m. LUNA. 7 de su edad.—Aparece a las 11 h. y 28 m. de la m.—Pasa por el meridiano a las 7 h. y 22 m. de la n.—Su retardo para mañana serán 51 m.—Se oculta a las 2 h. y 26 m. de la n. La ecuación del tiempo es 3 m. 36 s. Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 3 m. y 36 s.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La comedia de magia en cuatro actos titulada La redoma encantada. ZARZUELA (lírico español).—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El sargento Federico. CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la dirección de los Sres. Price é hijo. Hoy jueves 31 de abril, a las ocho de la noche, habrá una variada función. Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ. Imprenta de EL OCCIDENTE, a cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS ESCOJID A por el Viejo. Los que quieran divertirse hallarán en esta colección 237 composiciones graciosas de los mejores poetas españoles. Consta de tres tomos en 8.º menor, y se halla de venta a 15 rs. en Madrid en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Panteones, a cuyos puntos pueden dirigirse los pedidos que se hagan para provincias.

EL LIBRO DEL CONSUELO.—ESTA OBRA SE vende en Madrid en la librería de Olamendi, calle del Príncipe, esquina a la de Paz, al precio de 10 reales. Los pedidos de provincias se dirijirán a su autor, D. Matías Rodríguez Sobrino, calle de San Miguel, núm. 19, por medio de carta franca y remisión del importe. Por cada pedido de 12 ejemplares se dará uno gratis.

MANUAL DE AGRICULTURA POR D. ALEJANDRO OLIVAN, nueva edición, corregida y aumentada, aprobada por S. M. a consulta del real consejo de agricultura, industria y comercio. Esta obra está declarada, por premio obtenido en concurso público, como texto, obligatoria en todas las escuelas públicas de instrucción primaria para lectura de los niños en general y para estudios rudimentales de agricultura a los más adelantados, hasta que otro texto fuese señalado en nuevo concurso.

Sirven de adición al Manual de Agricultura: la explicación del sistema métrico decimal y su correspondencia con las medidas y pesas de Castilla, así como la comparación entre sí de las medidas provinciales de España para el comercio de granos y cabida de las fincas. Véndese en Madrid en la Imprenta nacional, y en las librerías de Hernando, calle del Arenal, y de la Publicidad, pasaje de Matheu, a 5 rs. en rústica, a 6 en holandesa y a 8 en papel fino y pasta de lujo.

Cartilla agraria por el mismo autor. Se vende en las mencionadas librerías al precio de 2 rs.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos más remotos hasta nuestros días.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edición muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados a la rústica con una bonita cubierta. El precio de suscripción es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino que, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco a poco a su comodidad, pagando los tomos a medida que los reban. Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y establecimiento ó remitiendo libranza del importe. Está en prensa el tomo 18.

GABINETE DE LECTURA, CALLE DE CADIZ, número 10. Se hallan de venta las colecciones siguientes: El Boletín de Hacienda, Las Gacetas de Madrid desde 1741 al día, Los Diarios desde 1807, El Censor de 1820, El Zurriago, El Universal de 1820 al 23, El Heraldico, La Posdata, El Clamor público, La Prensa, El Cangrejo, Anales administrativos, Diario de la administración, Eco de la Razon y la Justicia, El Boletín de comercio, Eco de comercio, El Espectador, Correo Nacional y todos los periódicos políticos que se han publicado en Madrid desde el año 1800 al día, los que se venderán por años, meses y números sueltos.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende a 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2, almacén del cosechero, Soria.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 a 20 días, hace caer el cabello y la barba, fortifica la raíz del pelo, impide su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura; sus resultados son conocidos y acreditados: también tiene excelente para teñir las canas a la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francis. Gregorio. 10)

EL REGALO, SEMANARIO DE CIENCIAS, Litteratura, modas, teatros y anuncios.—Gratis, por regalarse el valor de la suscripción en objetos, y además: un anuncio gratis; agencia para la colección de sirvientes y operarios; valor de CUARENTA REALES al que tenga el número igual al primer extracto de la lotería primitiva; otro regalo, valor de MIL REALES, al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería moderna. Se publica todos los domingos. Los que se suscriban pueden escoger para reintegrarse del valor de la suscripción: Obras instructivas, de recreo y de educación; comedias y música. Objetos de escritorio y perfumería. Tarjetas de abono para barbería y peluquería. Idem para limpiar el calzado. Cuadros y retratos. Y otros mil objetos que pondremos todos los meses a disposición de los que se suscriban. A los suscritores de provincias les remitiremos por el valor de la suscripción obras instructivas y de recreo, siendo de cuenta del suscriptor el franqueo de dichas obras.

MADRID. Un mes, CUATRO reales. PROVINCIAS. Un trimestre, 14. Se suscribe en la administración, Carrera de San Gerónimo, Pasaje del Iris, tercera tienda de la derecha, donde se hallan los objetos para escoger.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. JOSE MARTINEZ Y Rino, en Badajoz. Este acreditado establecimiento se encarga de dar curso a toda clase de negocios que se le quieran confiar. Cualquiera persona ó corporación que le encargue ó consulte algun asunto, tendrá contestación sin pérdida de tiempo, manifestándole con leal franqueza su parecer.

VINAGRE PARA LA MESA.—SE VENDE TAN trasparente y diáfano como el agua, muy fuerte y de un gusto especial a 5 rs. botella con casco; calle del Clavel, núm. 2, almacén de vinos y licores de todas clases así españoles como extranjeros, del cosechero y negociante, Soria.

ENAGENACION.—A VOLUNTAD DE SU DUEÑO que se halla en esta corte, donde quiere fijar su domicilio, se enagena por precio de 65,000 duros una casa sita en la ciudad de Barcelona, construída de nueva planta hace cinco años, de hermosa y sólida construcción que contiene 14,000 pies poco mas ó menos y produce anualmente de sesenta a sesenta y cinco mil reales, sin que tenga sobre sí carga alguna; ocupa uno de los puntos más céntricos de aquella ciudad, estando situada junto al teatro del Liceo; se compone de dos magníficos patios é entradas con sus correspondientes escaleras a derecha é izquierda, cuatro tiendas con entresuelo, dos cuartos principales, dos segundas, cuatro tercetos, cuatro cuartos y un lujo y moderno establecimiento de baños con veinte y cuatro aposentos y treinta pile: advirtiendo que no tiene inconvéniente en admitir una permuta por una finca en esta corte ó bien una dehesa en la provincia de Madrid, y se admite la mitad del referido precio en efectivo metálico y la otra en fincas. Quien quisiere entrar en convenio podrá dirigirse al escribano notario de reinos D. Sebastián Carbonell, carrera de San Gerónimo, núm. 21, cuarto principal, quien está encargado de tratar sobre este asunto de 9 a 12 de la mañana. Madrid 14 de febrero de 1857.—Sebastián Carbonell.

EL FINAL DE NORMA, NOVELA ORIGINAL POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON. Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares. Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, a seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franca de porte.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA NARVAEZ, un tomo en 4.º adornado con su retrato, se vende a 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde de 28 rs. en libranza de correos, ó sellos de franqueo.

SE ANUNCIAN DOS OBRAS QUE SON DE LA mayor importancia y muy oportunas en la presente ocasión.

La una es el Tratado práctico de caminos, por don Joaquín Montero, el mas completo y sencillo que se ha escrito; en esta obra el autor brilla por lo práctico, y por haber escrito al alcance de todos. Con este libro en la mano cualquier persona puede encargarse de la construcción de un camino ó de las mejoras en los ya construídos, es un manual completo que llena todas las necesidades sobre la materia, y que debe ser considerado como un libro de primera necesidad para todas aquellas personas que tienen que entender en la construcción ó administración de los caminos. La otra es el cuadro de medidas, pesas y monedas, indispensable para conocer el sistema métrico decimal decretado por las Cortes, sancionado y promulgado como ley en 19 de julio de 1849. Este cuadro debe figurar en todas las oficinas de los ayuntamientos, porque de un solo golpe de vista se comprende el sistema en todas sus partes, y sirve para resolver cualesquiera dificultad. Los pedidos se harán a su autor, calle de Fuencarral, número 8, cuarto principal derecha. Una y otra obra se remiten por el correo franca a los que manden el importe de 18 rs. por el libro, y 5 rs. por el cuadro. Se suplica a los señores de provincias que si mandan el importe en sellos, certifiquen la carta descontando su importe si se piden las dos obras ó la mitad si se pide una.

CADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la dirección del profesor don Clement Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. También da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español a los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha. Véndese dichas gramáticas, cada una a 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matcu; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE LIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor. Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento a todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y a las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fé, por que son personas de honradez y activos para su desempeño.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previó el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y publicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga. Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se cifia a aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4. Su precio encuadernada a la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franca de porte, en casa de los correspondientes de dichos señores.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATERIA DE LA COMPANIA COLONIAL EN EL PRADO, MADRID. DEPÓSITO DE CHOCOLATES Y TES. CHOCOLATE PECTORAL con leche de almendra, el CHOCOLATE PECTORAL con lichen, y una gran colección de caprichos para niños, como cigarrillos, zapaticos, abecedarios, etc. También hay gran surtido de TES, CAFES, PASTILLAS, DULCES, BOMBONES, CAJAS ELEGANTES. SE MANDA A PROVINCIAS SIN CARGAR GASTOS DE EMPAQUETADO.—Se remiten prospectos por el correo.